

ACTA ORDINARIA N°03-2022
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA

Acta de la sesión ordinaria número tres del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el ocho de febrero de dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta y siete minutos, por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

MSc. Doriam Chavarría López
MSc. Ivannia Montero Robles
MSc. Wagner Castro Castillo
Dra. Aurora Hernández Ulate
Sr. Christian Osegueda Meléndez

Vicedecana (AJ)
Directora Ejecutiva
Director Académico, Campus Liberia
Directora Académica, Campus Nicoya
Representante ASEUNAL

AUSENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
MSc. Silvia Zúñiga Guerrero
Dra. Andrea Suárez Serrano

Decano (AJ)
Directora, CEMEDE (AJ)
Coordinadora, HIDROCEC (AJ)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. APROBACIÓN DEL ACTA #01-2022 DEL 11-01-2022.

3. INFORMES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano

MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico Campus Liberia

Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica, Campus Nicoya

MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva

4. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-019-2021 Seguimiento Carga Académica I Ciclo 2022, Campus Liberia.

Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-020-2022 Firma Pendiente Acta Examen Extraordinario.

Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-086-2022 solicitud de conformación de la Comisión de Enlace del Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad.

Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-087-2022 solicitud de aprobación de nombramiento de Yerlin Johana Zúñiga Zúñiga.

5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Solicitud traslado de Campus de Maudiel Bermúdez Luna de Campus Nicoya a Campus Liberia.
2. Solicitud de traslado de Campus de Fernanda López Brenes de Campus Liberia a Sede Central.
3. Solicitud de aval participación en Programa de intercambio de Daniela Jiménez Chavez.
4. Solicitud de evento corto de Pavel Bautista Solis.
5. Oficio Comisión prueba de inglés y entrevista para Lic. En Turismo.
6. Solicitud de sustitución de Yendry Dover Carrillo como ejecutora del proyecto Cursos de Inglés Conversacional en Nicoya.
7. Solicitud de autorización pago de ayuda a estudiantes extranjeros.

8. Oficio UNA-RA-RESO-002-2022 remitido por la Directora Ivannia Montero.
9. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-018-2022 inclusión de estudiantes en proyecto 0243-21 a cargo de Álvaro Baldioceda.
10. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-014-2022 inclusión de estudiantes en proyecto 0321-20 a cargo de Christian Golcher.
11. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-017-2022 inclusión de estudiante en proyecto 0485-21 a cargo de Álvaro Baldioceda.
12. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-012-2022 inclusión de estudiantes en proyecto 0577-21 a cargo de Johanna Rojas.
13. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-015-2022 inclusión de estudiantes en proyecto 0675-19 a cargo de Christian Golcher.
14. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-016-2022 solicitud de inclusión de Karol Matamoros Montoya, en proyecto 0319-16.
15. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-004-2022 inclusión estudiantes en proyecto 0326-20 a cargo de Pavel Bautista.
16. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-005-2022 inclusión de estudiantes en proyecto 0675-19 a cargo de Pavel Bautista.
17. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-015-2022 inclusión de estudiante asistente en proyecto 0228-19 a cargo de Karla Ávila Badilla.
18. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-016-2022 inclusión de estudiantes en proyecto 0234-21 a cargo de William Gómez.
19. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-018-2022 inclusión de estudiantes en proyecto 0237-19 a cargo de William Gómez.
20. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-025-2022 inclusión de estudiantes en proyecto 0238-21 a cargo de Karina Vásquez Alvarado.
21. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC -026-2022 inclusión de estudiante en proyecto 0246-19 a cargo de Sergio Jansen González.
22. Oficio UNA-CEMEDE-OFIC-001-2022 inclusión de estudiantes en proyecto 0297-20 a cargo de Ronald Sánchez Brenes.
23. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-032-2022 inclusión de estudiantes en proyecto 0322-20 a cargo de Jose Andres Barrantes.
24. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-0012-2022 solicitud de aval nombramiento de estudiante graduado.
25. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-027-2022.odt inclusión de estudiante en proyecto 0218-21 a cargo de Silvia Zúñiga Guerrero.
26. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-028-2022 aval nombramiento de estudiante en CEMEDE 0549-20.
27. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-029-2022 solicitud de aval para nombramiento de estudiantes en CEMEDE y en actividades académicas.
28. Oficio UNA-CO-EECR-ACUE-110-2021 de Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ procede a realizar la comprobación del quorum, son cinco miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cinco votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°03-2022.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, MSc. Ivannia Montero Robles, y Christian Osegueda Meléndez.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°03-2022. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA #01-2022 DEL 11-01-2022.

Se traslada para próxima sesión por falta de quorum.

ARTÍCULO 3: INFORMES

3.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, informa que se improbo la cuenta que da recurso de la ley, la Universidad debe buscar alguna forma de compensar esos recursos; con la implicación de que no se trasladarán los recursos de ley. Esto afecta los gastos de inversión, limita contratación de nuevos recursos por el ajuste a la ley. Por ejemplo, Carrera académica solamente realiza una apertura al año, ya que significa un impacto muy grande al presupuesto sobre todo en la categoría catedráticos. Próximamente el rector brindará los informes, es fundamental que todos estemos informados cuales son las proyecciones que se pueden realizar. Es importantes, realizar discusiones con respecto a este asunto, espacios de reflexión, sus planteamientos con respecto a las universidades. Es una responsabilidad como Universidad trabajar en el tema de la reducción del abstencionismo; es preocupante los porcentajes de abstención; es una evidencia de la exclusión de las diferentes regiones pues hay una responsabilidad de la Universidad de cara a esta situación presupuestaria que enfrentan las instituciones públicas.

Al respecto la MSc. Ivannia Montero Robles, manifiesta que es preocupante la situación la ley 7386; la cual brinda soporte presupuestario a la Sede; la Universidad debe resolver este asunto.

3.2 MSc. IVANNIA MONTERO ROBLES, informa que inició la matrícula de primer ingreso, ya hay movimientos en el sistema. También se presentó un conato de incendio, es importante realizar las rondas con mucho cuidado; se tuvo la respuesta de los bomberos y de los estudiantes, se debe realizar vigilancia constante.

3.3 DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, manifiesta su preocupación por el compromiso social de la Universidad; depende mucho de la carga académica; comprender que la Universidad debe realizar gestiones nuevas.

Por otra parte, comenta que hay un empadronamiento exitoso de los estudiantes regulares, los estudiantes de matambú se empadronaron exitosamente. Se reporta un primer ingreso de la carrera de Pedagogía con 39 estudiantes. También informa que se trabajó rotulación de los edificios para los estudiantes de nuevo ingreso. Y se está elaborando un video en el Campus Nicoya.

Por otra parte, se informa que recibió un correo en el cual se comunicaba la preocupación por la limpieza del Campus; esta labor está siendo gestionada por la funcionaria Carol Brenes Córdoba. Además, se informa que se han tramitado las solicitudes de las graduaciones.

3.4 MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, comunica que se reunió con el personal de vigilancia, se les hizo ver que hasta el 22 de febrero se continuará con las medidas sanitarias. Se realizará una reorganización del trabajo para el regreso de la

presencialidad ya que se darán situaciones por ejemplo en el parqueo; para el cual ya se solicitó la demarcación de este. Por otra parte, se informa sobre la planificación o proyección de compras para este año; dentro de las necesidades presentadas por las diferentes unidades. Se realiza una presentación de la proyección de compras. Se realizan las observaciones y cambios necesarios.

ARTÍCULO 4: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

4.1 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-019-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, sobre seguimiento y modificaciones a la carga académica I Ciclo 2022, del Campus Liberia.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

A. APROBAR LAS MODIFICACIONES EN LA CARGA ACADÉMICA I CICLO 2022 SEGÚN OFICIO [UNA-DAL-SRCH-OFIC-019-2022](https://agd.una.ac.cr/share/s/5rHJ2ofNRL6qYXhHlf7mog) PRESENTADAS POR EL MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, DIRECTOR ACADÉMICO DEL CAMPUS LIBERIA. ACUERDO FIRME.

4.2 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-020-2022 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita la aprobación para firmar un acta de examen extraordinario del II ciclo 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-020-2022 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita la aprobación para firmar un acta de examen extraordinario del II ciclo 2021.
2. Que la siguiente acta está pendiente de firmar.

Código	Nombre del curso	NRC	Docente	Periodo
--------	------------------	-----	---------	---------

RIG407	Macroeconomía para comercio y negocios	51793	Roberto Villalobos Paniagua	202120
--------	--	-------	--------------------------------	--------

3. Que el académico Roberto Villalobos Paniagua se encuentra actualmente en condición de jubilado.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR AL MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, DIRECTOR ACADÉMICO DEL CAMPUS LIBERIA, FIRMAR LA SIGUIENTE ACTA DE EXAMEN EXTRAORDINARIO DEL II CICLO 2021. ACUERDO FIRME.

Código	Nombre del curso	NRC	Docente	Periodo
RIG407	Macroeconomía para comercio y negocios	51793	Roberto Villalobos Paniagua	202120

4.3 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-086-2022 solicitud de conformación de la Comisión de Enlace del Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-086-2022 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita la aprobación para las personas que integrarán la Comisión de Enlace en el Campus Nicoya con la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad durante el 2022.

2. Que la Comisión estará conformada por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, MSc. Ana Francis Rosales Jenkins, coordinadora del programa Éxito Académico, MSc. Ana Yury Navarrete Contreras, coordinadora de la carrera de Pedagogía y la Licda. Jenny Espinoza Murillo, cédula 202530037, Orientadora de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENLACE EN EL CAMPUS NICOYA CON LA COMISIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, DURANTE EL 2022. ACUERDO FIRME.

B. COMUNICAR QUE LA COMISIÓN ESTÁ INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS; DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, DIRECTORA ACADÉMICA DEL CAMPUS NICOYA, MSC. ANA FRANCIS ROSALES JENKINS, COORDINADORA DEL PROGRAMA ÉXITO ACADÉMICO, MSC. ANA YURY NAVARRETE CONTRERAS, COORDINADORA DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA Y LA LICDA. JENNY ESPINOZA MURILLO, CÉDULA 202530037, ORIENTADORA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

4.4 MSC. Ivannia Montero Robles, informa sobre la proyección de compras para la Sede Regional Chorotega; realiza un desglose detallado de las compras y el presupuesto. Una vez presentado el detalle de las compras, este Consejo de Sede procede a ratificar la aprobación de esta propuesta de compras 2022 para la Sede Regional Chorotega. Por lo tanto, se somete a votación con cinco votos positivos y se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 5: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se conoce solicitud suscrito por el joven Maudiel Alejandro Bermúdez Luna, cédula A00149122, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Liberia para continuar con sus estudios en el ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Maudiel Alejandro Bermúdez Luna, cédula A00149122, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Liberia para continuar con sus estudios en el ciclo 2022.

2. Que el estudiante Bermúdez Luna manifiesta que esta solicitud es por situación económica; ya que no cuenta con dinero para el transporte hacia Nicoya; por tales motivos solicita el traslado al Campus Liberia.

3. Que el estudiante Bermúdez Luna se puede localizar al correo maudiel.bermudez.luna@est.una.ac.cr

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE, MAUDIEL ALEJANDRO BERMÚDEZ LUNA, CÉDULA A00149122 DEL CAMPUS NICOYA AL CAMPUS LIBERIA A LA CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA CONTINUAR ESTUDIOS EN II CICLO 2022. ACUERDO FIRME.

B. INDICARLE AL ESTUDIANTE BERMÚDEZ LUNA QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA DEL 01 AL 10 DE JUNIO DE 2022. ACUERDO FIRME.

5.2 Se conoce oficio suscrito por la joven Fernanda Yamileth López Brenes, ID permiso de estudio 155823816223, estudiante de la carrera Bachillerato en Enseñanza del Inglés en el Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Campus Omar Dengo para continuar sus estudios.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la joven Fernanda Yamileth López Brenes, ID permiso de estudio 155823816223, estudiante de la carrera Bachillerato en Enseñanza del Inglés en el Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Campus Omar Dengo para continuar sus estudios.
2. Que la joven López Brenes manifiesta que, por motivos de no contar con una beca, situación económica, distancia y algunos familiares en la provincia de Heredia; le es más factible estudiar en el Campus Omar Dengo.
3. Que esta solicitud está sujeta a la disponibilidad de cupo de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
4. Que para ingresar al II ciclo de cada año los estudiantes deben presentar las solicitudes de traslado en los meses de marzo y mayo, según oficio UNA-ELCL-CA-ACUE-11-2017.
5. Que el estudiante debe tomar en cuenta el periodo de empadronamiento para el II ciclo ante la unidad académica; el cual es del 01 al 10 de junio de 2022.
6. La estudiante Fernanda López Brenes puede ser contactada al siguiente correo electrónico: fernanda.lopez.brenes@est.una.ac.cr

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SOLICITUD DE TRASLADO DEL CAMPUS LIBERIA A LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE, CAMPUS OMAR DENGÓ, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE FERNANDA YAMILETH LÓPEZ BRENES, ID PERMISO DE ESTUDIO 155823816223. ACUERDO FIRME.

B. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE LOPEZ BRENES QUE DEBE DESCARGAR Y COMPLETAR EL FORMULARIO “SOLICITUD DE TRASLADO DE SEDE”, QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE. ACUERDO FIRME.

C. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE LÓPEZ BRENES, QUE EL PERIODO DE EMPADRONAMIENTO PARA EL II CICLO 2022 ES DEL 01 AL 10 DE JUNIO DE 2022. ACUERDO FIRME.

D. INFORMAR A LA ESTUDIANTE LÓPEZ BRENES, QUE ESTA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE CUPO DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE. ACUERDO FIRME.

5.3 Se conoce oficio suscrito por la joven Daniela Jiménez Chaves, cédula 1-1725-0398, estudiante de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya; mediante el cual manifiesta su interés de participar en el programa de intercambio Emerging Leaders in the Americas Program (ELAP).

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación (AICE)-UNA informa sobre la apertura de la convocatoria para la realización de intercambio a través del programa Emerging Leaders in the Americas Program (ELAP).

2. El oficio suscrito por la joven Daniela Jiménez Chaves, cédula 1-1725-0398, estudiante de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya; mediante el cual manifiesta su interés de participar en el programa de intercambio Emerging Leaders in the Americas Program (ELAP).

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE DANIELA JIMÉNEZ CHAVES, CÉDULA 1-1725-0398 EN LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE INTERCAMBIO A TRAVÉS DEL PROGRAMA EMERGING LEADERS IN THE AMERICAS PROGRAM (ELAP) (EDUCANADA.CA), CURSO ACADÉMICO 2022-2023. ACUERDO FIRME.

B. INFORMAR A LA ESTUDIANTE DANIELA JIMÉNEZ CHAVES QUE UNA VEZ FINALIZADA LA MOBILIDAD ESTUDIANTIL, DEBE TRAMITAR EL RECONOCIMIENTO O EQUIPARACIÓN DE CURSOS APROBADOS EN EL PROGRAMA CON LOS CURSOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE. ACUERDO FIRME.

C. SOLICITAR ANTE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD, DEL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA (PGF) LA ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE VIAJERO COLECTIVO EN \$ A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE DANIELA JIMÉNEZ CHAVES. ACUERDO FIRME.

5.4 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-009-2022 con fecha 01 de febrero de 2022 suscrito por el PhD. Pável Bautista Solís, académico de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual presenta solicitud de autorización ante el Consejo de Sede para participar de forma presencial remota en el curso internacional *"Análisis de Datos para la Toma de Decisión"*; el cual es ofertado por la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA) de los Estados Unidos de América, del 29 de marzo al 21 de mayo de 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-009-2022 con fecha 01 de febrero de 2022 suscrito por el PhD. Pável Bautista Solís, académico de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual presenta solicitud de autorización ante el Consejo de Sede para participar de forma presencial remota en el curso internacional *"Análisis de Datos para la Toma de Decisión"*; el cual es ofertado por la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA) de los Estados Unidos de América, del 29 de marzo al 21 de mayo de 2022.

2. Que el evento solicitado es atinente a los intereses de la Sede Regional Chorotega para desarrollar una oferta académica renovada y de clase mundial, ya que en el curso se estarán reforzando las capacidades de análisis con inteligencia artificial, las cuales son indispensables para el desarrollo de la ciencia de datos.

3. Que la participación en la capacitación permitirá escalar las capacidades a desarrollar a los cursos de docencia relacionados que facilita un servidor, tales como: estadística aplicada de la carrera de hidrología; y visualización de datos cuantitativos que se imparte para reforzar las capacidades de los académicos de la UNA.

4. Que el Dr. Pável Bautista Solís solicita el apoyo económico para pagar el monto de inscripción el cual es de \$1900.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL PHD. PÁVEL BAUTISTA SOLÍS EN EL EVENTO “ANÁLISIS DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN”; EL CUAL ES OFERTADO POR LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA EN LOS ÁNGELES (UCLA) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL 29 DE MARZO AL 21 DE MAYO DE 2022, BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL REMOTA. ACUERDO FIRME.

B. APROBAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$1900 (MIL NOVECIENTOS DÓLARES) PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL EVENTO. ACUERDO FIRME.

5.5 Se conoce oficio con fecha 7 de febrero de 2022, suscrito por Dra. Merlyn Gutiérrez Cruz, coordinadora de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya, mediante el cual informa sobre las personas que integrarán la comisión para la realización de la entrevista y la prueba de dominio intermedio del idioma Inglés en el proceso de selección para la licenciatura en Negocios Turísticos Bilingüe en la Sede Regional Chorotega.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio con fecha 7 de febrero de 2022, suscrito por Dra. Merlyn Gutiérrez Cruz, coordinadora de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya, mediante el cual informa sobre las personas que integrarán la comisión para la realización de la entrevista y la prueba de dominio intermedio del idioma Inglés en el proceso de selección para la licenciatura en Negocios Turísticos Bilingüe en la Sede Regional Chorotega.

2. Que la comisión estará integrada por las siguientes personas: MSc. Yorleny Espinoza Jiménez, MSc. Yendry Dover Carrillo y MSc. Didier Villarreal Obando

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA ENTREVISTA Y PRUEBA DE DOMINIO INTERMEDIO DEL IDIOMA INGLÉS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA LICENCIATURA EN NEGOCIOS TURÍSTICOS BILINGÜE EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

B. COMUNICAR QUE LA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR LA MSC. YORLENY ESPINOZA JIMÉNEZ, MSC. YENDRY DOVER CARRILLO Y MSC. DIDIER VILLARREAL OBANDO.

5.6 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFFIC-104-2022 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita la sustitución de la académica Yendry Dover Carrillo, cédula de identidad 205770953, como ejecutora del Proyecto Cursos de Inglés Conversacional Nicoya, código 012641-0000, por la académica Aleida Rosales Acosta, cédula de identidad 502830487. Este Consejo de Sede recomienda revisar el plan de trabajo presentado para verificar si estaba incluido la coordinación de este proyecto y solicitarle que incluya otras actividades para sustituir estas labores de coordinación.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-104-2022 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita la sustitución de la académica Yendry Dover Carrillo, cédula de identidad 205770953, como ejecutora del Proyecto Cursos de Inglés Conversacional Nicoya, código 012641-0000, por la académica Aleida Rosales Acosta, cédula de identidad 502830487.

2. Que esta solicitud obedece a razones personales relacionadas con la salud y múltiples ocupaciones en el ámbito académico de la profesora Dover Carrillo; por lo que no puede continuar asumiendo las responsabilidades y deberes que le genera el proyecto.

3. Que la académica Rosales Acosta se encuentra dispuesta en asumir los compromisos que la ejecución de dicho proyecto genere y está de acuerdo en integrarse lo antes posible a estas labores.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SUSTITUCIÓN DE LA MSC. YENDRY DOVER CARRILLO CÉDULA DE IDENTIDAD 205770953, COMO EJECUTORA DEL PROYECTO CURSOS DE INGLÉS CONVERSACIONAL NICOYA, CÓDIGO 012641-0000, POR LA ACADÉMICA ALEIDA ROSALES ACOSTA, CÉDULA DE IDENTIDAD 50283048. ACUERDO FIRME.

5.7 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-103-2022 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita autorización para iniciar trámites ante FUNDAUNA, y realizar el pago de una ayuda para los colaboradores Broc Alan Glendinnig, quien contribuye en el Proyecto de Inglés en la Sede Chorotega, Nosara y Lubica Bogantes.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-SRCH-OFIC-103-2022 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita autorización para iniciar trámites ante FUNDAUNA, y realizar el pago de una ayuda para los colaboradores Broc Alan Glen-

dinnig, quien contribuye en el Proyecto de Inglés en la Sede Chorotega, Nosara y Lubica Bogantes.

2. Que la ayuda indicada consiste en el pago de ₡350.000 (trescientos cincuenta mil colones) para el colaborador Broc Alan Glendinnig y ₡240.000 (doscientos cuarenta mil colones) para la joven Lubica Bogantes; por su ayuda voluntaria en el Proyecto de Inglés de la Sede Regional Chorotega. Las labores que desempeñan los colaboradores están relacionadas con el apoyo en el área de la docencia en prácticas orales y escritas, conversaciones espontáneas en clase, foros, debates, observación del desempeño verbal y la comunicación asertiva de los estudiantes de los cursos de inglés, así como también el apoyo académico en las prácticas y pruebas de expresión oral.
3. Que esta solicitud se hace al amparo del Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA bajo el artículo 19, inciso 8 que regula las ayudas a estudiantes visitantes y/o pasantes.
4. Que esta solicitud, cuenta con suficiente sustento económico gracias a la matrícula alcanzada en este primer periodo del año 2022.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR UNA AYUDA ECONOMICA DE ₡350.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS) PARA BROC ALAN GLENDINNIG Y DE ₡240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL COLONES) PARA LA JOVEN LUBICA BOGANTES, AMBOS COLABORADORES EN EL PROGRAMA DE INGLÉS CONVERSACIONAL EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

5.8 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-018-2022 suscrito por MSc. Álvaro Baldioceda Garro, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto 0243-21.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-018-2022 suscrito por MSc. Álvaro Baldioceda Garro, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto 0243-21.
2. Se nombran estudiantes asistentes dentro de la jornada del proyecto para desarrollar las actividades y objetivos planteados en el proyecto para el periodo 2022.
3. Que los recursos para el nombramiento de los estudiantes se tomarán en cuenta los siguientes datos.

FONDO: 01.04.01
UNIDAD: CH
CODIGO PRESUPUESTARIO N.21.0207
CTA. PRESUPUESTARIA: 6.02.02.00
VALOR DE LA HORA: 9 743 colones.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE SIANNY MATARRITA MATARRITA, CÉDULA 504410152, DEL 01-MARZO-2022 AL 30-NOVIEMBRE-2022, 6 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX:053473. ACUERDO FIRME.

B. LA INCLUSIÓN DE WILDER JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ, CÉDULA A00148815, DEL 01-MARZO-2022 AL 30-NOVIEMBRE-2022, 6 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX:053473. ACUERDO FIRME.

5.9 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-021-2022 suscrito por Dr. Christian Golcher Benavides, investigador del HIDROCEC, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0321-20.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-021-2022 suscrito por Dr. Christian Golcher Benavides, investigador del HIDROCEC, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0321-20.

2. Que las estudiantes participarán activamente en el análisis de información hidrológica del área de estudio, participarán en la aplicación, digitación y análisis de encuestas y entrevistas. Brindarán apoyo en la gestión documental de minutas y otros documentos. Participarán en procesos de sistematización basada en experiencias.

3. Que los recursos requeridos son disponibles según la siguiente estructura presupuestaria:

FONDO: 01.04.01
UNIDAD: CH
CODIGO PRESUPUESTARIO E.20.0126

CTA. PRESUPUESTARIA: 6.02.02.00
VALOR DE LA HORA: 9743 colones

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE MILENA ALVAREZ ANGULO, CÉDULA 504370187, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 033546. ACUERDO FIRME.

B. LA INCLUSIÓN DE ALISSON ESCOBAR GARCIA, CÉDULA 504380372, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 033546. ACUERDO FIRME.

5.10 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-017-2022 suscrito por el MSc. Álvaro Baldioceda Garro, HIDROCEC, mediante el cual solicita al Consejo de Sede la aprobación para incluir estudiante asistente en el proyecto código SIA 0485-21.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-017-2022 suscrito por el MSc. Álvaro Baldioceda Garro, HIDROCEC, mediante el cual solicita al Consejo de Sede la aprobación para incluir estudiante asistente en el proyecto código SIA 0485-21.

2. Que el nombramiento de la estudiante asistente dentro de la jornada del proyecto es para desarrollar las actividades y objetivos planteados en el proyecto para el periodo 2022.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA EXCLUSIÓN DE KATHERINE ALONDRA SALAS KNILAND, CÉDULA 504280363, DEL 01-ENERO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO. ACUERDO FIRME.

B. LA INCLUSIÓN DE KATHERINE ALONDRA SALAS KNILAND, CÉDULA 504280363, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX:023490, EN EL PROYECTO 0485-21. ACUERDO FIRME.

5.11 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-012-2022 suscrito por la MSc. Johanna Rojas Conejo, HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0577-21.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-012-2022 suscrito por la MSc. Johanna Rojas Conejo, HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0577-21.

2. Los estudiantes incluidos atenderán los indicadores y actividades de los objetivos 1 al 3 del proyecto. Sus actividades se desglosan de la siguiente manera:

➤ Janice Muñoz y Marco Cháves de la carrera de Ing. Hidrológica con 5 horas cada uno, durante 10 meses (01 marzo al 31 diciembre 2022) para realizar apoyo en la gestión de los talleres con las FLUS y ASADAS.

➤ Eimy Baltodano de la carrera de Arte y comunicación visual, durante 5 horas, 10 meses(01 marzo al 31 diciembre 2022) para el apoyo en la elaboración de material complementario para los talleres y trabajos con las FLUS y ASADAS (videos, infografías, etc).

➤ José Emilio Vargas de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, durante 5 horas, 5 meses (1 julio a 30 noviembre 2022), que realizará su Práctica Profesional Supervisada para el diseño y desarrollo de una aplicación Power Web Application que mejore la recolección de datos en campo.

➤ Ana Verónica Ledezma es estudiante graduada de la carrera de Administración, durante 5 horas, 10 meses (01 marzo al 31 diciembre 2022), para el apoyo en los talleres con ASADAS y FLUS, especialmente enfocados en la elaboración de material del objetivo 3. Fortalecimiento de capacidades de la gobernanza.

1. La información presupuestaria para el nombramiento de los estudiantes:
FONDO: 01.03.01

UNIDAD: CH

CODIGO PRESUPUESTARIO: E.22.0013 (codigo SIGESA del Proyecto)

CTA. PRESUPUESTARIA: 6.02.02.00 (BECAS A TERCERAS)

VALOR DE LA HORA: 9 450 colones para estudiante regular y 14 750 colones para estudiante graduado.

SE ACUERDA APROBAR LA INCLUSIÓN:

A. DE EIMY KAROLAY BALTODANO ALONSO, CÉDULA 117790748, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 5 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 033548. ACUERDO FIRME.

B. DE JOSE EMILIO VARGAS GAMBOA, CÉDULA 118020394, DEL 01-JULIO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022, 5 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 033548. ACUERDO FIRME.

C. DE JANICE VALERIA MUÑOZ MENA, CÉDULA 504010468, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 5 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 033548. ACUERDO FIRME.

D. DE ANA VERONICA LEDEZMA HIDALGO, CÉDULA 504230784, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 5 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 033548. ACUERDO FIRME.

E. DE MARCO VINICIO CHAVES VANEGAS, CÉDULA 504290468, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 5 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 033548. ACUERDO FIRME.

5.12 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-022-2022 suscrito por el Dr. Christian Golcher Benavides, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0675-19.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

Se registra la abstención del estudiante Christian Osegueda Meléndez, por formar parte de los estudiantes que se incluirán en el proyecto 0675-19.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-022-2022 suscrito por el Dr. Christian Golcher Benavides, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0675-19.

2. Que los estudiantes son requeridos para la animación y sistematización de actividades varias que se desarrollan en el proyecto incluyendo: gestión documental, producción de materiales divulgativos, actividades de coordinación con actores locales entre otras.

3. Que el dinero para nombrarla debe tomarse de la siguiente estructura presupuestaria:

FONDO: 01.03.01
UNIDAD: CH
CODIGO PRESUPUESTARIO E.20.0109
CTA. PRESUPUESTARIA: 6.02.02.00
VALOR DE LA HORA: 9743 colones

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE CHRISTIAN OSEGUEDA MELENDEZ, CÉDULA 504200928, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033544, EN EL PROYECTO CÓDIGO SIA 0675-19. ACUERDO FIRME.

B. LA INCLUSIÓN DE MARY FE MEJICANO RODRIGUEZ, CÉDULA 504350952, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033544, EN EL PROYECTO CÓDIGO SIA 0675-19. ACUERDO FIRME.

5.13 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-016-2022 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, Coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobar la inclusión de la MSc, Karol Matamoros Montoya, con una jornada de 10 horas en el programa HIDROCEC código SIA 0319-16.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-016-2022, suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, Coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobar la inclusión de la MSc, Karol Matamoros Montoya, con una jornada de 10 horas en el programa HIDROCEC código SIA 0319-16.
2. Que la MSc, Karol Matamoros Montoya, es fundamental dentro del programa HIDROCEC por su formación académica en microbióloga y además está inscrita como regente de dicho laboratorio.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE KAROL VANESSA MATAMOROS MONTOYA, CÉDULA 114960916, DEL 01-ENERO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 025503, EN EL PROGRAMA 0319-16. ACUERDO FIRME.

5.14 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-004-2022 suscrito por el Dr. Pavel Bautista Solís, mediante el cual solicita la aprobación de la inclusión de estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0326-20.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-004-2022 suscrito por el Dr. Pavel Bautista Solís, mediante el cual solicita la aprobación de la inclusión de estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0326-20.
2. Que las señoritas Espinoza Villarreal y Castillo Chevez colaborarán como asistentes, con una dedicación semanal de 5 horas cada una para el proyecto ForGeExt SIA 0326-20, efectuando labores de apoyo en el proceso de sistematización, organización del archivo físico del proyecto, fortalecimiento de capacidades con actores locales y materiales de disseminación.
3. Que este proyecto se implementa con fondos de la convocatoria FUNDER código SIA 0326-20, fondo: 01.04.01, programa: E.20.0132, cuenta: 6.02.02.00. El costo por hora de asistencia en todos los casos es de 9743 colones.
4. Que los fondos necesarios para su contratación se encuentran estipulados en el presupuesto de este proyecto.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE ASHLY TATIANA CASTILLO CHEVEZ, CÉDULA 207890991, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 5 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033749. ACUERDO FIRME.

B. LA INCLUSIÓN DE DANIELA MARIA ESPINOZA VILLARREAL, CÉDULA 504380198, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 5 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033749. ACUERDO FIRME.

5.15 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-005-2022 suscrito por el Dr. Pável Bautista Solís, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0675-19.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-005-2022 suscrito por el Dr. Pável Bautista Solís, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0675-19.

2. Que las personas Beita Mora (13 horas), Barrios Salas (5 horas), Vargas Araya (5 horas) y Ruiz Arce (5 horas) colaborarán como asistentes, con la dedicación semanal indicada entre paréntesis para el proyecto VarClim SIA 0675-19, efectuando labores de apoyo en el proceso de sistematización, organización del archivo físico del proyecto, fortalecimiento de capacidades con actores locales y elaboración de materiales de disseminación.

3. Que la siguiente información es necesaria para el nombramiento de los estudiantes: i) Sebastián Beita Mora, cédula costarricense 1-1770-0558, número de cuenta del Banco Nacional de Costa Rica: 200-01-004-161054-9. ii) Fabian Antonio Barrios Salas, cédula costarricense 2-0755-0578, número de cuenta del Banco Nacional de Costa Rica: 200-01-004-153293-9. iii) Pamela Cristina Vargas Araya, cédula costarricense 7-0217-0095, número de cuenta del Banco Nacional de Costa Rica: 200-01-015-100994-8. iv) Karla Vanessa Ruiz Arce, cédula costarricense 4-0246-0665, número de cuenta del Banco Nacional de Costa Rica: 15119320010073852.

4. Que el dinero para el nombramiento de los estudiantes debe tomarse de la siguiente estructura presupuestaria:

FONDO: 01.03.01
UNIDAD: CH
CODIGO PRESUPUESTARIO E.20.0109
CTA. PRESUPUESTARIA: 6.02.02.00
VALOR DE LA HORA: 9743 colones

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE SEBASTIAN BEITA MORA, CÉDULA 117700558, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-JUNIO-2022, 13 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033544, EN EL PROYECTO CÓDIGO SIA 0675-19. ACUERDO FIRME.

B. LA INCLUSIÓN DE FABIAN ANTONIO BARRIOS SALAS, CÉDULA 207550578, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-JUNIO-2022, 05 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033544, EN EL PROYECTO CÓDIGO SIA 0675-19. ACUERDO FIRME.

C. LA INCLUSIÓN DE KARLA VANESSA RUIZ ARCE, CÉDULA 402460665, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-JUNIO-2022, 05 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033544, EN EL PROYECTO CÓDIGO SIA 0675-19. ACUERDO FIRME.

D. LA INCLUSIÓN DE PAMELA CRISTINA VARGAS ARAYA, CÉDULA 702170095, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-JUNIO-2022, 05 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 033544, EN EL PROYECTO CÓDIGO SIA 0675-19. ACUERDO FIRME.

5.16 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-015-2022 suscrito por la MSc. Karla Ávila Badilla, responsable del proyecto 0228-19, académica de la Sede mediante el cual solicita la aprobación de inclusión de estudiante asistente graduada en el proyecto código SIA 0228-19.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-015-2022 suscrito por la MSc. Karla Ávila Badilla, responsable del proyecto 0228-19, académica de la Sede mediante el cual solicita la aprobación de inclusión de estudiante asistente graduada en el proyecto código SIA 0228-19.

2. Los fondos para el pago de la estudiante deben rebajarse según el desglose de la siguiente estructura presupuestaria:

Cuenta 2.99.99.000

Programa N.19.0109

Fondo 01.04.01

Unidad: CH

Valor de la hora: ₡14.743

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE LILLIANA MARIA ELIZONDO HERNANDEZ, CÉDULA 504210087, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022, 6 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 054014, EN EL PROYECTO 0228-19. ACUERDO FIRME.

5.17 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-016-2022 suscrito por el MSc. William Gómez Solís, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto Observatorio Regional Chorotega código SIA 0234-21.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-016-2022 suscrito por el MSc. William Gómez Solís, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto Observatorio Regional Chorotega código SIA 0234-21.

2. Que los recursos para el nombramiento de los estudiantes asistentes deben tomarse de la siguiente información:

Banner NHAH07

FONDO: FSI001

UNIDAD: CH

CTA. PRESUPUESTARIA: 6.02.02.00

VALOR DE LA HORA: 10,000 colones

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE MELANY LAWSON MENDEZ, CÉDULA 504390321, DEL 01-MARZO-2022 HASTA: 30-DICIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051141. ACUERDO FIRME.

B. LA INCLUSIÓN DE JOSE DANIEL MONTIEL HERNANDEZ, CÉDULA 504390867, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-DICIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051141. ACUERDO FIRME.

C. LA INCLUSIÓN DE KARINA PIZARRO MONTERO, CÉDULA 504250506, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-DICIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS DEL PRESUPUESTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051141. ACUERDO FIRME.

5.18 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-018-2022 suscrito por MSc. William Gómez Solís, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0237-19.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-018-2022 suscrito por MSc. William Gómez Solís, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0237-19.
2. Que las funciones por desempeñar por los estudiantes son acciones de apoyo en análisis e interpretación de datos, investigación de temáticas ambientales, planeación y ejecución de actividades de capacitación, registros de datos y levantamiento de información de los talleres y actividades desarrolladas, apoyo en siembra y manejo del arbolado urbano.
3. Que los fondos para el pago de los estudiantes deben rebajarse de la siguiente estructura: código presupuestario N.19.0108; Fondo: 01.04.01; en la Cuenta: 6.02.02.00, Organización CH; Banner: NFBG09, valor de la hora 9.800 colones.
4. Que las estudiantes tienen la siguiente información: Hilary Chan García, cédula 402660321, cuenta BN CR63015113920010426311, Raúl Fonseca Rosales, cédula 503730605, cuenta BN 200-01-013-039754-9.

1. SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE HILARY MONSERRAT CHAN GARCÍA, CÉDULA 402660321, DEL 01 DE MARZO 2022 HASTA EL 30 NOVIEMBRE 2022, 6 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 059965. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE RAUL FONSECA ROSALES, CÉDULA 503730605, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022, 6 HORAS PAGADAS PRESUPESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 059965. ACUERDO FIRME**

5.19 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-025-2022 suscrito por la MSc. Karina Vásquez Alvarado, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0238-21.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-025-202 suscrito por la MSc. Karina Vásquez Alvarado, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0238-21.
2. Que las funciones por desempeñar son las siguientes Apoyar en el desarrollo de los programas y talleres de capacitación de emprendedores. Asistir a los talleres de capacitación de emprendedores. Asistir a las reuniones de planeación de actividades. Preparar material.
3. Que se deben considerar los siguientes datos de los estudiantes: Xochilt Porras Acevedo, Cedula 702400735; teléfono: 87320001, Cuenta: BN 200-01-026-036584-3. Tatiana Miranda, Cruz, Cedula 7029400063, teléfono 89734269 cuenta BN 200-01-133- 062411-2.
4. Que el dinero para nombrarla debe tomarse de la siguiente estructura presupuestaria:
FONDO: 01.01.01
UNIDAD: CH
CODIGO PRESUPUESTARIO FUN 001 (Proyecto 0238-21)
CTA. PRESUPUESTARIA: 6.02.02.00 (BECAS A TERCERAS)
VALOR DE LA HORA: tarifa estudiante graduada 14743 colones, 9743 colones estudiante de tercer año

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE XOCHITL DAYANA PORRAS ACEVEDO, CÉDULA 702400735, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022, 8 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 051454, EN EL PROYECTO CÓDIGO SIA 0238-21. ACUERDO FIRME.

B. LA INCLUSIÓN DE TATIANA MARIELA MIRANDA CRUZ, CÉDULA 702940063, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 31 DE JULIO-2022, 8 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 051454, EN EL PROYECTO CÓDIGO SIA 0238-21. ACUERDO FIRME.

5.20 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC -026-2022 suscrito por MSc. Sergio Jansen González, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0246-19.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-026-2022 suscrito por MSc. Sergio Jansen González, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0246-19.

2. Que los fondos para la remuneración de la asistencia de los estudiantes provendrán de la cuenta de gasto 2.99.99.00, programa N.19.0107, fondo 01.04.01, organización CH, cuenta presupuestaria 6.02.02.00, organización CH.

3. Que es necesario tomar en cuenta la siguiente información: María José Rodríguez Rangel, cédula 504030847; Cuenta Banco Nacional: 200-01-013-032508-4.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE MARIA JOSE RODRIGUEZ RANGEL, CÉDULA 504030847, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022, 9 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057338. ACUERDO FIRME.

5.21 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-OFIC-001-2022 suscrito por MSc. Ronald Sánchez Brenes, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0297-20.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-OFIC-001-2022 suscrito por MSc. Ronald Sánchez Brenes, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0297-20.

2. Que las funciones por desempeñar de las estudiantes son:
- Desarrollo de la plataforma (Carga de contenido, fotografías, videos, diseño)
 - Realización de encuestas
 - Asistencia a giras
 - Búsqueda de bibliografía
 - Apoyo en la redacción de artículos
 - Sistematización de información
 - Talleres

3. Los fondos para el pago de las estudiantes deben rebajarse según el desglose de la siguiente estructura presupuestaria:

CÓDIGO BANNER: NECG07
FONDO:01.04.01
UNIDAD CH
PROGRAMA: N.20.0131
CUENTA: H4602 (6.02.02.00)
VALOR DE LA HORA: 9,743 COLONES

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE NAZARETH MARIA JUAREZ LEANDRO, CÉDULA 118070193, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057355, EN EL PROYECTO 0297-20. ACUERDO FIRME.

B. LA INCLUSIÓN DE KRYSTEL DE LOS ANGELES CALVO JIMENEZ, CÉDULA 207950877, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-NOVIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057355, EN EL PROYECTO 0297-20. ACUERDO FIRME.

5.22 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-032-2022 suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes al proyecto código SIA 0322-20.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-032-2022 suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes al proyecto código SIA 0322-20.

2. Que los estudiantes cumplirán con las siguientes funciones: colaborar en procesos de diseño de material técnico para el proyecto, acompañamiento durante el trabajo de campo, facilitación de talleres, charlas y sesiones de trabajo, sistematización de información derivada de talleres, colaboración en diseño de contenido para RRSS del proyecto para la página del CEMEDE y de la Red del Golfo de Nicoya, diseño de contenido para las RRSS de las organizaciones participantes en el proyecto.

3. Que los recursos para el financiamiento de los estudiantes asistentes deben tomarse de la siguiente estructura presupuestaria:

Fondo: FUN 001
Organización: CH
Programa: N.20.0127.
Cuenta: 6.02.02.00 (Becas a terceros)

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE ISAAC PALAVICINI VALLADARES, CÉDULA 117660626, DEL 01 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2022, 04 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.

B. LA INCLUSIÓN DE SOFIA CARMONA VINDAS, CÉDULA 118290918, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-JUNIO-2022, 4 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.

C. LA INCLUSIÓN DE CRYSTAL SOFIA BADILLA RAMIREZ, CÉDULA 208170760, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-JUNIO-2022, 04 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.

5.23 Con respecto al oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-0012-2022 solicitud de aval nombramiento de estudiante graduado; se indica que no hay que hacer acuerdo, simplemente se traslada la información. Se da por recibida la información. Hacer traslado de esta información a la secretaria del CEMEDE para el trámite.

5.24 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-027-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante asistente en el proyecto código SIA 0218-21.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-027-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante asistente en el proyecto código SIA 0218-21.

2. Que la estudiante asistente apoyará las acciones del proyecto vinculadas con la recopilación de información, diseño de talleres, informes técnicos, coordinación con actores. Estas acciones se encuentran justificadas en la metodología y el presupuesto de la formulación del proyecto.

3. La información de la estudiante asistente: número de cuenta de la estudiante es 200-01-018-023939-1, maria.perez.vega@est.una.ac.cr, teléfono 87798161.

4. Que los fondos para el pago de la estudiante deben rebajarse según el desglose de la siguiente estructura presupuestaria: Código SIA: 0218-21, NX:050627 Cuenta: 6.02.02.00 becas a terceras personas.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE MARIA JOSE PEREZ VEGA, CÉDULA 207170761, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 30-DICIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 050627. ACUERDO FIRME.

5.25 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-028-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora del CEMEDE, código SIA 0549-20, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante asistente en el citado programa.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-028-2022 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora del CEMEDE, código SIA 0549-20, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante asistente en el citado programa.

2. Que las funciones que realizará el estudiante son:

- Desarrollar los módulos de la plataforma para gestión de proyectos del CEMEDE que complementan lo logrado durante el año 2021 mediante el FOCAES.
- Coordinar la información para alimentar la plataforma con los coordinadores de proyectos.
- Validar los reportes actuales del sistema con los coordinadores de proyectos y agregar los que se consideren necesarios.
- Dar mantenimiento a la plataforma de gestión de proyectos.
- Apoyar al CEMEDE en actividades relacionadas con su formación académica.

1. Que los fondos para el pago del estudiante deben rebajarse según el desglose de la siguiente estructura presupuestaria: código SIA: 0549-20, Cuenta: 6.02.02.00 becas a terceras personas, Programa: N.16.00.56, Fondo: UNA 001, Org: CH

2. Que para el nombramiento se debe tomar en consideración la siguiente información: Número de cuenta de la estudiante Paola Espinoza es 200-01-009-054868-9, paola.epinoza.cascante@est.una.ac.cr, teléfono 87645115.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE PAOLA ESPINOZA CASCANTE, CÉDULA 118110367, DEL 01 DE MARZO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN EL PROGRAMA CÓDIGO SIA 0549-20. ACUERDO FIRME.

5.26 Se lee oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-029-2022 solicitud de aval para nombramiento de estudiantes en CEMEDE y en actividades académicas. Se da por recibido este documento; se toma nota.

5.27 Se conoce oficio UNA-CO-EECR-ACUE-110-2021 suscrito por el MSc. Jorge Alberto Rojas Rojas, Presidente Consejo de unidad, mediante el cual solicita la aprobación de la solicitud de cambio 01-2021 presentada por el responsable del proyecto, Dr. Víctor Madrigal Sánchez, para la inclusión de la estudiante Ngöbe Yorleny Bejarano Montezuma, con una jornada de 6 horas, del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2021, con el fin de que se refleje en el sistema su participación.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-EECR-ACUE-110-2021 suscrito por el MSc. Jorge Alberto Rojas Rojas, Presidente Consejo de unidad, mediante el cual solicita la aprobación de la solicitud de cambio 01-2021 presentada por el responsable del proyecto, Dr. Víctor Madrigal Sánchez, para la inclusión de la estudiante Ngöbe Yorleny Bejarano Montezuma, con una jornada de 6 horas, del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2021, con el fin de que se refleje en el sistema su participación.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. **APROBAR LA INCUSIÓN DE LA ESTUDIANTE NGÖBE YORLENY BEJARANO MONTEZUMA, CEDULA 604490472, CON UNA JORNADA DE 6 HORAS, DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021. ACUERDO FIRME.**

5.28 Se conoce UNA-DAL-SRCH-OFIC-019-2022 con fecha 01 de febrero de 2022 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académico a plazo fijo para impartir cursos del 22 de febrero al 17 de julio de 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-019-2022 con fecha 01 de febrero de 2022 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académico a plazo fijo para impartir cursos del 22 de febrero al 17 de julio de 2022.
3. El oficio instrucción UNA-RA-DICS-010-2021 de la Rectoría Adjunta sobre Instrucción sobre contenido presupuestario para el Proceso de Contrataciones Anuales de Personal Académico a plazo fijo para el 2022.

4. El oficio instrucción UNA-RA-DICS-015-2021 de la Rectoría Adjunta sobre Criterios para la ejecución y formalización de nombramientos del personal académico, disfrute de vacaciones, elaboración y desarrollo del plan de trabajo del personal académico en el período previo al inicio de los cursos del I Ciclo del 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión de Consejo de Sede.
2. El Director Académico con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo del siguiente académico para impartir cursos del 22 de febrero al 17 de julio de 2022 en una jornada de 20 horas.

Cédula	Do- cente	Jor- nada	Plaza y código pre- supuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Nom- bramiento
50275046 4	Jorge Antonio Jaén Villarreal	20	1271-2017 D.15.0261	41539, ETE507, Ad- ministración de las Finanzas, G69	Del 22/02/2022 al 17/07/2022
				41543, ETE507, Ad- ministración de las Finanzas, G68	

3. La Directora Académica en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece

que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

2. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
3. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
4. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumplen con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
5. El periodo de nombramiento es del 22 de febrero al 17 de julio de 2022 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
6. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la Dirección Académica, comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 20 HORAS DEL 22 DE FEBRERO AL 17 DE JULIO DE 2022. ACUERDO FIRME.**

Cédula	Do- cente	Jor- nada	Plaza y código pre- supuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Nom- bramiento
50275046 4	Jorge Antonio Jaén Villarreal	20	1271-2017 D.15.0261	41539, ETE507, Administración de las Finanzas, G69	Del 22/02/2022 al 17/07/2022
				41543, ETE507, Ad- ministración de las Finanzas, G68	

2. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

5.29 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-019-2022 con fecha 01 de febrero de 2022 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académico a plazo fijo para impartir cursos del 14 de febrero al 17 de julio de 2022.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-019-2022 con fecha 01 de febrero de 2022 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académico a plazo fijo para impartir cursos del 14 de febrero al 17 de julio de 2022.
3. El oficio instrucción UNA-RA-DICS-010-2021 de la Rectoría Adjunta sobre Instrucción sobre contenido presupuestario para el Proceso de Contrataciones Anuales de Personal Académico a plazo fijo para el 2022.
4. El oficio instrucción UNA-RA-DICS-015-2021 de la Rectoría Adjunta sobre Criterios para la ejecución y formalización de nombramientos del personal académico, disfrute de vacaciones, elaboración y desarrollo del plan de trabajo del personal académico en el período previo al inicio de los cursos del I Ciclo del 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión de Consejo de Sede.
2. El Director Académico con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo del siguiente académico para impartir cursos del 14 de febrero al 17 de julio de 2022 en una jornada de 10 horas.

Cédula	Do- cente	Jor- nada	Plaza Código pre- supuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Nom- bramiento
2066206 77	Greivin Alberto Barrantes Navarro	10	0413-2022 D.15.0260	41575, El- F4310, Admi- nistración de Servidores Ba- sados en So- ftware Libre, G63	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

3. La Directora Académica en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- A. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - B. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - C. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
 2. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
 3. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
 4. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. “De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumplen con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia.”
 5. El periodo de nombramiento es del 14 de febrero al 17 de julio de 2022 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
 6. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la Dirección Académica, comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DEL SIGUIENTE ACADÉMICO PARA IMPARTIR CURSO POR UNA JORNADA DE 10 HORAS DEL 14 DE FEBRERO AL 17 DE JULIO DE 2022. ACUERDO FIRME.**

Cédula	Do- cente	Jor- nada	Plaza Código pre- supuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Nom- bramiento
2066206 77	Greivin Alberto Barrantes Navarro	10	0413-2022 D.15.0260	41575, El- F4310, Admi- nistración de Servidores Ba- sados en So- ftware Libre, G63	Del 14/02/2022 al 17/07/2022

- B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las doce horas con cinco minutos.

MSc. Doriam Chavarría López

Presidenta a.i.

Consejo de Sede Regional Chorotega

